



Ayuntamiento de Autol

ATENCIÓN AL PÚBLICO OFICINAS MUNICIPALES

PROTOCOLO PARA LA APERTURA AL PÚBLICO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE AUTOL, MEDIANTE CITA PREVIA TELEFÓNICA

El objeto es establecer las medidas organizativas precisas en relación a la atención al público presencial en las oficinas municipales, así como determinar el protocolo para la apertura progresiva de servicios y actividades municipales todo ello en el marco del Plan para la transición hacia una nueva normalidad aprobado por el Gobierno de España.

Con la finalidad de garantizar la atención al público y el desarrollo de las labores administrativas del Ayuntamiento. A tal efecto garantizar la seguridad y salud del personal, así como de los/as usuarios/as de servicios municipales. En este sentido, se establece como principio fundamental y preferente de las presentes normas el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo y de los ciudadanos que concurran a las oficinas municipales, así como el cumplimiento de las órdenes, instrucciones o recomendaciones que pudieran dictar las autoridades sanitarias y sus posibles actualizaciones.

Con el fin de asegurar el mejor nivel posible de prestación de los servicios de competencia municipal en atención a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria y el proceso del tránsito a la nueva normalidad.

Y atendiendo a la coordinación de la actividad municipal en atención a la disponibilidad de recursos existentes en cada momento.

ESTE AYUNTAMIENTO RECUERDA QUE LA ATENCIÓN PRESENCIAL SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE MEDIANTE CITA PREVIA, CON FECHA Y HORA ASIGNADA.

El número de citas para una misma hora se establecerá de forma que se puedan mantener las distancias de seguridad dentro de la oficina y se limitará el aforo para cumplir con el requisito de distancia interpersonal de dos metros. Únicamente se permitirá el acceso a las instalaciones de los usuarios a la hora en que tengan la cita y mientras tanto deberán esperar fuera, guardando la distancia de seguridad.

SEDE ELECTRÓNICA

PARA TRÁMITES CON EL AYUNTAMIENTO DE AUTOL:

www.autol.org

CITA PREVIA

ATENCIÓN TELEFÓNICA, MAIL PARA TRÁMITES Y CITA PREVIA CON EL AYUNTAMIENTO DE AUTOL:

ayto@aytoautol.org/ 941390005

ATENCIÓN TELEFÓNICA, MAIL PARA TRÁMITES Y CITA PREVIA SERVICIOS SOCIALES:

mancocidacos@hotmail.com /941390921

Para los trámites presenciales solo se permitirá la presencia de una persona con mascarilla.

Lo que se hace público para general conocimiento de los ciudadanos.